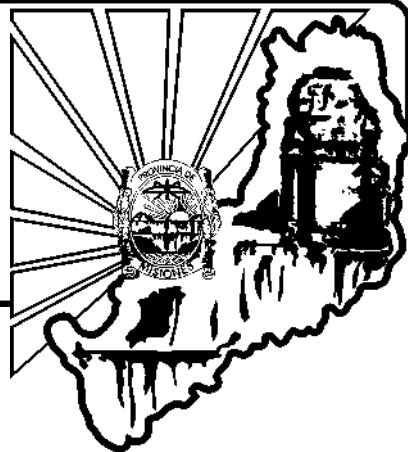


BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY PROVINCIAL Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO XLVII Nº 11321 POSADAS, MIERCOLES 28 DE JULIO DE 2004 EDICION DE 10 PAGINAS

AUTORIDADES

Ing. CARLOS EDUARDO ROVIRA
Gobernador

Dn. PABLO JUAN TSCHIRSCH
Vicegobernador

Dr. MIGUEL ANGEL ITURRIETA
Ministro Secretario de Gobierno

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura Educación

Dn. RICARDO ADOLFO ESCOBAR
Ministro Secretario de Bienestar Social,
de la Mujer y la Juventud

Ing. LUIS ARNALDO JACOBO
Ministro Secretario de Ecología,
Recursos Naturales Renovables y Turismo

Ing. Agr. ALEX ROBERTO ZIEGLER
Ministro Secretario del Agro y la Producción

Dr. JOSE DANIEL GUCCIONE
Ministro Secretario de Salud Pública

C.P.N. DANIEL RUBÉN HASSAN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos

Dr. SALVADOR CABRAL ARRECHEA
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración

Dr. MAURICE FABIAN CLOSS
Ministro Secretario de Estado General
y de Coordinación de Gabinete

Dr. ROBERTO RUBEN USET
Subsecretario Legal y Técnico

Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 1098, 1099 y 1100	Pág. 2 a 5.
Decretos Sintetizados N°s.: 1039, 1046, 1043, 1044, 1045 y 1048	Pág. 5 a 7.
Sociedades:	Pág. 7.
Edictos:	Pág. 7 a 9.
Licitaciones:	Pág. 9.
Convocatorias:	Pág. 9 y 10.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (03752) 447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.misiones.gov.ar/boletin

DECRETO N° 1098

POSADAS, 23 de Julio de 2004.-

VISTO: Que a través del Expte. N° 1700-1688-2004, la Sociedad de Cardiología de Misiones solicita se declare de interés provincial el "1° Simposio de Insuficiencia Cardíaca del MERCOSUR"; y

CONSIDERANDO:

QUE se ha informado sobre la participación activa de colegas de nivel nacional y de especialistas extranjeros de Estados Unidos de Norte América, Canadá, Francia, entre otros;

QUE la temática se desarrollará entre los días 1 y 3 de agosto del corriente año, en Puerto Iguazú, debiéndose destacar la organización conjunta con las Provincias de Chaco y Corrientes, por la magnitud del evento;

QUE en atención al aporte que para la actualización de los especialistas de Misiones involucra este Simposio, el Gobierno Provincial apoya la realización mediante la sanción del presente instrumento;

POR ELLO:**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- DECLARASE de interés provincial el "1° Simposio de Insuficiencia Cardíaca del MERCOSUR", organizado por la Sociedad de Cardiología de Misiones, a realizarse en Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, entre los días 1 y 3 de agosto del año 2004.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINASE que la presente declaración no implica la asistencia económica por parte del Ejecutivo Provincial.

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Salud Pública.

ARTICULO 4°.- REGISTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Remítase copia autenticada a la entidad organizadora. Cumplido, ARCHIVESE.-

*TSCHIRSCH - Guccione***DECRETO N° 1099**

POSADAS, 23 de Julio de 2004.-

VISTO: El Decreto N° 183/04 del Poder Ejecutivo Provincial por el cual se aprobó el Régimen de Valoración de Títulos y Antecedentes Docentes; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Anexo I parte integrante del mismo se han detectado errores de omisión y de correlatividad en la numeración en algunos ítems ;

QUE corresponde rectificar dicho Anexo en sus partes pertinentes;

QUE a los fines administrativos y legales resulta pertinente el dictado del presente decreto;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTICULO 1°: RECTIFICAR el puntaje otorgado para el Título Universitario afín a la especialidad del Inciso b) Para la Enseñanza Polimodal y Superior del Item 1-5. Por Otros Títulos del Capítulo I del Anexo del Decreto N° 183/04 el que quedará redactado de la siguiente manera:
Título Universitario afín a la especialidad 2,50.

ARTICULO 2°: RECTIFICAR el Item 2-3- Por Servicios Docentes en Cargos de Mayor Jerarquía en la Enseñanza Polimodal y Superior del Capítulo II del Anexo del Decreto N° 183/04 incluyendo los rubros:
Director de 1° y/o Rector de IFDC 0,85.
Regente del Departamento de Aplicación 0,40.

ARTICULO 3°: RECTIFICAR el Item 2-4- Por Servicios Docentes en Cargos de Mayor Jerarquía en Cargos Superiores del Capítulo II del Anexo del Decreto N° 183/04 incluyendo el rubro:
Vocal Secretario de la Junta de Clasificación y Disciplina 1,35.

ARTICULO 4°: RECTIFICAR la numeración correlativa en el Capítulo III Perfeccionamiento, Créditos y Actualización Pedagógica del Anexo I del Decreto N° 183/04, la que deberá leerse de la siguiente manera:

- 3-1. Perfeccionamiento
- 3-2. Otros Antecedentes Profesionales
- 3-3. Por Presentación y Preparación de Alumnos

ARTICULO 5°: REFRENDARA el presente Decreto, el Sr- Ministro Secretario de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 6°: REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento Ministerio de Cultura y Educación y Consejo General de Educación. Cumplido, ARCHIVESE.-

TSCHIRSCH – Passalacqua

DECRETO N° 1100

POSADAS, 23 de Julio de 2004.-

VISTO: El Expediente Nro. 2170-0095-L-2004, caratulado "Zulmira del Carmen Lorenzo- E/Ofreimiento en locación el local N° 11"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a través del expediente referenciado la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, eleva las presentes actuaciones, relacionadas con la contratación del local para el funcionamiento del Departamento CONTABLE Y TESORERIA de Posadas (Mnes.), dependiente de dicho Organismo;

QUE, a fs. 29 y 30 obra CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en ese acto por el Señor Director General del Registro Provincial de las Personas Dr. EDUARDO WINSTON TAVARES - D.N.I. N° 14.209.023, por una parte y la Señora ZULMIRA DEL CARMEN LORENZO – DNI.N° 6.361.960, por la otra;

QUE, se dio intervención a la Unidad de Control de Inmueble, prevista en el Art.3° del Decreto Nro.692/96;

QUE, no existiendo inconveniente de orden legal, conforme se desprende del dictamen que obra a fs. N° 22, se deben encuadrar las presentes actuaciones en los Artículos 44, 47 Inc.c) y 85 Inc. j) de la Ley N° 2303;

QUE, atento al término de duración del Contrato de Locación, los gastos emergentes del mismo incidirán en el Presupuesto Vigente y en el Ejercicio Financiero de los años 2005, 2006 y 2007, por lo que se solicitó la intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos prevista en el Artículo 21 de la Ley N° 2303;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTÚASE el presente Decreto de las Disposiciones contenidas en su similar Nro.04/2003, prorrogado por Decreto N° 01/04.-

ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE en todas sus partes el CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por el Señor Director General del Registro Provincial de las Personas Dr. EDUARDO WINSTON TAVARES-D.N.I.N° 14.209.023, por una parte y la Señora ZULMIRA DEL CARMEN LORENZO – DNI.N° 6.361.960, por la otra; el que tendrá vigencia a partir del 1° de Marzo del año 2004 al 28 de Febrero del año 2007.

ARTÍCULO 3°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la señora ZULMIRA DEL CARMEN LORENZO–DNI.N° 6.361.960, el importe correspondiente a la locación del inmueble que ocupa el Departamento CONTABLE Y TESORERIA de la Dirección General del Registro Provincial de las Personas – Posadas (Mnes.), a partir del 1° de Marzo del año 2004 y hasta la fecha de aprobación del presente Decreto, de conformidad con los Artículos 44, 47 inc.c) y 85-inc.j) de la Ley 2303.-

ARTÍCULO 4°.- POR la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno se procederá a la liquidación y pago de la suma que resulte del cumplimiento de los artículos anteriores, con cargo al Presupuesto Vigente: 03-06-0-1-90-1-01-012-01220 y a la Partida Específica de los Ejercicios Financieros 2005,2006 y 2007.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLÉCESE que el Inmueble locado, será destinado para el funcionamiento del Departamento **CONTABLE Y TESORERÍA** de la Dirección General del Registro Provincial de las Personas - Posadas (Mnes.).-

ARTÍCULO 6°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores: Ministro Secretario de Gobierno y Ministro Secretario de Estado de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento Ministerios de Gobierno y Secretaría de Estado de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Dirección General del Registro Provincial de las Personas, Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Presupuesto. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-

TSCHIRSCH - Iturrieta - Hassan

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1039

POSADAS, 12 de Julio de 2004.-

ARTÍCULO 1°: EXCEPTUASE el presente instrumento de los alcances de los Decretos N°s. 1900/82 y 2653/92 y 08/94, de acuerdo a las facultades conferidas en el Artículo 8° -2°. Párrafo de la Ley N° 2.723, sus modificatorias y prórrogas.

ARTÍCULO 2°: DESIGNASE, a partir de la fecha del presente Decreto, a la MEDICA CIRUJANA CLAUDIA CATALINA SOLIS - D.N.I. N° 20.338.360 en la Categoría 20 del Agrupamiento Profesional de Planta Permanente en la JURISDICCION 06- Ministerio de Salud Pública - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 3°: LAS erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, serán imputadas a las Partidas específicas del Presupuesto vigente de la JURISDICCION 06 - Ministerio de Salud Pública - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior.-

DECRETO N° 1046

POSADAS, 12 de Julio de 2004.-

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTUASE, el presente instrumento de los alcances de los Decretos N°s. 1900/82 y 2653/92 y 08/94, de acuerdo a las facultades conferidas en el Artículo 8° - 2° párrafo de la Ley N° 2723, sus modificatorias y prórrogas.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNASE, a partir de la fecha del presente Decreto, a la FARMACEUTICA CLELIA BEATRIZ BONETTI - D.N.I. N° 20.117.777 en la Categoría 20 del Agrupamiento Profesional de Planta Permanente en la JURISDICCION 06 - Ministerio de Salud Pública- UNIDAD DE ORGANIZACION 01- Unidad Superior del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 3°.- LAS erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, serán imputadas a las Partidas específicas del Presupuesto vigente de la JURISDICCION 06- Ministerio de Salud Pública- UNIDAD DE ORGANIZACION 01- Unidad Superior.-

DECRETO N° 1043

POSADAS, 12 de Julio de 2004.-

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTUASE, el presente instrumento de los alcances de los Decretos N°s. 2653/92 y 08/94 y de

acuerdo a las facultades conferidas en el Artículo 8°- 2do. párrafo de la Ley 2723, sus modificatorias y prórrogas.-

ARTICULO 2°.- REUBICASE, a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Provincial Sra. MARIA ALEJANDRINA AMARILLA DE PEREZ - D.N.I. N° 2.328.116 de la Categoría 15 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicio al Agrupamiento "C", Clase "I" de la Carrera Sanitaria Provincial de Planta Permanente en la JURISDICCION 06- Ministerio de Salud Pública- UNIDAD DE ORGANIZACION 01- Unidad Superior del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 3°.- LAS erogaciones que demande el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, serán imputadas a las Partidas específicas del Presupuesto vigente de la JURISDICCION 06- Ministerio de Salud Pública - UNIDAD DE ORGANIZACION 01- Unidad Superior.-

DECRETO N° 1044

POSADAS, 12 de Julio de 2004.-

ARTICULO 1°.- EXCEPTUASE, al presente instrumento de los alcances de los Decretos N°s. 2653/92 y 08/94 de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 8°, 2do. párrafo de la Ley N° 2723, sus modificatorias y prórrogas.-

ARTICULO 2°.- REUBICASE, a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Provincial Sra. IRMA BORDON DE QUINTANA - L.C. N° 3.044.377 en el Agrupamiento "C"- Clase "I", de la Carrera Sanitaria Provincial en la JURISDICCION 06 -Ministerio de Salud Pública- UNIDAD DE ORGANIZACION 01- Unidad Superior del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 3°.- LAS erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, serán imputadas a las Partidas específicas del Presupuesto vigente en la JURISDICCION 06- Ministerio de Salud Pública - UNIDAD DE ORGANIZACION 01- Unidad Superior.-

DECRETO N° 1045

POSADAS, 12 de Julio de 2004.-

ARTICULO 1°.- EXCEPTUASE, el presente instrumento de los alcances de los Decretos N°s. 2653/92 y 08/94, de acuerdo a las facultades conferidas en el Artículo 8°- 2do. párrafo de la Ley N° 2723, sus modificatorias y prórrogas.-

ARTICULO 2°.- REUBICASE, a partir de la fecha del presente Decreto a la agente Provincial ANTONIA ESTELA DUARTE- D.N.I. N° 12.504.557, en el Agrupamiento "C", Clase "I" de la Carrera Sanitaria Provincial, de la JURISDICCION 06- Ministerio de Salud Pública- UNIDAD DE ORGANIZACION 01- Unidad Superior del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 3°.- LAS erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, serán imputadas a las Partidas específicas del Presupuesto vigente de la JURISDICCION 06- Ministerio de Salud Pública- UNIDAD DE ORGANIZACION 01 Unidad Superior.-

DECRETO N° 1048

POSADAS, 12 de Julio de 2004.-

ARTICULO 1°.- EXCEPTUASE, al presente instrumento de los alcances de los Decretos N°s. 2653/92 y 08/94 de acuerdo a las facultades conferidas en el Artículo 8°- 2do. párrafo de la Ley N° 2723, sus modificatorias y prórrogas.-

ARTICULO 2°.- TRANSFERIRASE, a partir de la fecha del presente Decreto, en el plantel de cargos de Planta Permanente de la JURISDICCION 06- Ministerio de Salud Pública- UNIDAD DE ORGANIZACION 01- Unidad Superior, un (1) cargo Categoría 19 del Agrupamiento Administrativo al Agrupamiento Profesional.-

ARTICULO 3°- DESIGNASE, a partir de la fecha del presente Decreto, a la C.P. ROSANA ESPERANZA ANZOATEGUI- D.N.I N° 26.871.919 en la Categoría 19 del Agrupamiento Profesional de Planta Permanente en la JURISDICCION 06- Ministerio de Salud Pública- UNIDAD DE ORGANIZACION 01- Unidad Superior del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 4°- LAS erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, serán imputadas a las Partidas específicas del Presupuesto vigente de la JURISDICCION 06- Ministerio de Salud Pública- UNIDAD DE ORGANIZACION 01- Unidad Superior.-

PUBLICACIONES LEGALES

SOCIEDADES

"BSN BELLA VIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIUMITADA"

EDICTO: Por disposición de S.S. a cargo del Registro Publico de Comercio por subrogación, se hace saber por un día en el Boletín Oficial que ha quedado constituida la firma: BSN BELLA VIDA S.R.L.

1.- SOCIOS: JOAO JAIME BETTI, de nacionalidad brasileño, mayor de edad, estado civil casado, titular de la Cedula de identidad RG N° 2/R 905.897/SSI/SC, de profesión comerciante, domiciliado en Av. De Las Américas N° 195, de la ciudad de Oberá, Misiones, la señora TANIA REGINA BETTI, de nacionalidad brasileña, mayor de edad, estado civil casada, titular de la Cedula de Identidad RG N° 1.479.049-1/SSP-SC, de profesión comerciante y domiciliada en Av. De Las Américas N° 195, de la ciudad de Oberá, Misiones y el señor EDUARDO BENJAMÍN REBAK, de nacionalidad argentina, mayor de edad, estado civil casado, titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.305.279, de profesión contador público y domiciliado en la calle República Argentina y el Timbó, de la localidad de Dos de Mayo, Misiones, Argentina.

2.-FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 29 de Junio de 2.004.

3.- DENOMINACIÓN: BSN BELLA VIDA S.R.L. .

4.- DOMICILIO SOCIAL: Av. De Las Américas 195, Oberá, Provincia de Misiones.

5.-OBJETO SOCIAL: Comprar, vender, distribuir, exportar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias – de cualquier clase – de productos nutricionales, magnetizados, discos compactos, libros, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, complementos alimentarios, medicamentos naturales / homeopáticos, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

6.- PLAZO DE DURACIÓN: Cien (100) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$1,00 (PESOS UNO) cada una, suscriptas por JOAO JAIME BETTI 8.000 (ocho mil) cuotas, por TANIA REGINA BETTI 1.900 (un mil novecientas) cuotas y por EDUARDO BENJAMÍN REBAK 100 (cien) cuotas, integradas el 20% (veinte por ciento) en efectivo.

8.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Gerente: EDUARDO BENJAMÍN REBAK.

9.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Oberá, Misiones, Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretario.-

P.P.N° 48706 \$ 64,00

E11321

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cuatro, de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a cargo de la Dra. Néldida Mirta Sanabria de Menéndez,

Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Fernanda Peña de Perren, sito en la calle San Martín N° 480, hace saber que con fecha 30/04/2.004 por "EXPTE. N° 551/2.001 EL REY S.R.L. S/ QUIEBRA", se decretó la

Quiebra Indirecta de la firma EL REY S.R.L., C.U.I.T. N° 30-68787497/4, siendo los socios integrantes de la Sociedad Comercial el Sr. SAMUEL PRUCZANSKI y la Sra. GRACIELA OTERO, con domicilio en la calle Entre Ríos N° 1.345 (ex 576), Planta Baja (parte de atrás), de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el Síndico Cr. RENE ROLANDO RODRÍGUEZ, designado en el Concurso Preventivo, continúa sus funciones conforme al Art. 64 de la Ley N° 24.522, siendo el domicilio del mismo en la calle 3 de Febrero N° 1.830, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, con T.E. Nros. 03752-439698/430763 o Celulares Nros. 15697978/15680215. Los deudores deberán entregar al Sr. Síndico los bienes propiedad de la sociedad, quién procederá a la incautación de los mismos y la clausura del establecimiento; como así también, los Libros de Comercio y toda la documentación relacionada con los mismos. Los pagos efectuados por terceros a los fallidos son prohibidos y serán considerados ineficaces. Se establece como fecha para la presentación de los acreedores para la Verificación de sus Créditos el 24 de Agosto de 2004, para la presentación del Informe Individual el 06 de Octubre de 2004, y para la presentación del Informe General el 18 de Noviembre de 2004. Publíquese por cinco días. Posadas, (Mnes.), 8 de Julio de 2004. Dra. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez. Juez. Dra. María Fernanda Peña de Perren. Secretaria.-

P.P.N° 48684 A Pagar \$ 250,00 E11317 V11321

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Posadas Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 316/04 MAIDANA ROGELIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROGELIO MAIDANA. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones 13 de Julio de 2.004. Dra. María F. Peña de Perren. Secretaria.-

P.P.N° 48695 \$ 18,00 E11319 V11321

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JORGE WALTER FERNÁNDEZ y MARÍA ESTHER SMICHOVSKI. Publíquese por tres días. Posadas, 15 de Julio de 2004.- Fdo. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

P.P.N° 48698 \$ 30,00 E11319 V11321

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, CITA a estar a derecho a él o los ocupantes del Lote 27 Manzana 174- A- Chacra 000, Secc. 1, Dpto. 04, Mun. 59, Parcela 11, en juicio

"EXPTE. N° 372/2001 MIELIS S.A. C/ OCUPANTE INMUEBLE MANZANA 174-A- CH. 000, SECC. 1. DPTO. 04, MUN. 59, PARCELA 11. LOTE 27 S/ REIVINDICACIÓN" bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por 2 días. Posadas, 24 de Mayo de 2.004. Dra. Ana Mercedes Scarso de Carro. Secretaria.-

P.P.N° 48702 \$ 24,00 E11320 V11321

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANDRÉS ANGEL BAKUN, en autos "EXPTE. N° 143/04 BAKUN ANDRÉS ANGEL P/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá (Misiones), 12 de Julio de 2004. Dra. Laura Marcela González. Secretaria.-

P.P.N° 48697 \$ 36,00 E11319 V11321

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Julio Alberto Ifrán, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gardenia Cristina Arce, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ayacucho N° 1.342 (ex. 72/74) de la ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA en el término de cinco (5) días, a la Sra. GRACIELA OTERO, D.N.I. N° 12.976.182, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos "EXPTE. N° 1.126/03 BANCO FINANSUR S.A. C/ GRACIELA OTERO S/ EJECUTIVO". Publíquese por DOS (2) días. Posadas, Mnes., 13 de Julio de 2.004. Gardenia Cristina Arce. Secretaria.-

P.P.N° 48699 \$ 40,00 E11320 V11321

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Sec. Unica de Posadas (Mnes.), CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA GLADYS ALBIOL. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario local. Posadas (Mnes.), 25 de Septiembre de 2.003. Dra. Rosana Pia Venchiarutti. Juez. Dra. Ana M. Scarso de Carro. Secretaria.-

P.P.N° 48704 \$ 36,00 E11320 V11322

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de AURORA LEDESMA. Publíquese por tres días. Posadas, 14 de Julio de 2.004. Gabriela F. Canalis. Secretaria.-

P.P.N° 48705 \$ 24,00 E11321 V11323

EDICTO: El Colegio Notarial de la Provincia de Misiones hace saber por tres días en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 24 del Reglamento de Actuaciones Sumariales (Resolución N° 075-2003), que en las actuaciones caratuladas "EXPTE. N° 056-AÑO 2003- CORDO, GUILLERMO ENRIQUE S/ PRESENTACIÓN REFERIDO ACTUACION MONICA FREAZA", se ha dispuesto (Res.-N° 075/2004) aplicar a la Notaria Mónica Freaza en su carácter de Titular del Registro Notarial N° 21 con asiento en la ciudad de Posadas (Mnes.), la suspensión por TRES (3) DIAS PARA EJERCER SU PROFESIÓN, la que se extenderá desde el día 20 de Julio de 2004 al día 22 de Julio de 2004, ambos inclusive. Posadas, 20 de Julio de 2004. Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, Not. Silvia Totti de Yamasiro. Secretaria.-

P.P.N° 48701 \$ 60,00

E11319 V11321

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 1. CITA y EMPLAZA por término de cinco días a VAZQUEZ CARMELO, Argentino de 47 años de edad, casado, con instrucción, pintor, D.N.I. N° 18.679.020 con último domicilio en B° Alfredo Tchisch casa N° 5 de Leandro N. Alem, a comparecer a efectos de ser notificado de la Resolución recaída en la presente causa, en la que se a dispuesto: Leandro N. Alem, 14 de Junio de 2.004.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado VAZQUEZ CARMELO, librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante cinco (5) días la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 5, en término fijado, a efectos de ser notificado de la Resolución recaída en Autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será declarado Rebelde (Art. 138 del Código Procesal Penal). Publíquese por cinco días. Asimismo, solicito remita un ejemplar del Boletín Oficial en el cual se inserte el Edicto a los fines de su agregación a la causa. Fdo. Dra. Selva Raquel Zuetta-Juez. Dra. Elena Mabel Torrez- Secretaria".-

S.C.N° 0818

E11321 V11325

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de TERESITA FIDELIA CAMAÑO, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de TREINTA (30) días y bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados: "EXPTE. N° 427/04 CAMAÑO TERESITA FIDELIA

S/ SUCESION AB INTESTATO". Publíquese por TRES (3) días. Posadas, Misiones, 30 de Junio de 2004. Fdo. Dra. Gardenia Cristina Arce. Secretaria.-

P.P.N° 48707 \$ 48,00

E11321 V11323

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. sito en calle Sarmiento N° 2495, CITA por el término de cinco días a la Srta. INGRID VANINA GUTIERREZ comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 844/2.003", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese dos días. Posadas, (Mnes.), 8 de Julio del 2.004. Dra. Graciela Molinas. Secretaria.-

S.C.N° 0819

E11321 V11322

LICITACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PROVINCIA DE MISIONES

LLAMADO A LICITACIÓN

LICITACIÓN ABREVIADA: N° 04/04.

OBJETO: "Construcción de la ESCUELA N° 719-II Etapa-San Ignacio".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$199.999,64 (pesos Ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 64/100).

FECHA DE APERTURA: 04/08/04 - Hora: 10,00.

LUGAR: Ministerio de Cultura y Educación – USCEPP Chacra 172- Centro Cívico- 3° Edificio- 2° Piso Posadas-Misiones.

S.C.N° 0817

E11320 V11321

CONVOCATORIAS

"UNIÓN DE PADRES DE FAMILIA"

INSTITUTO POLITÉCNICO SAN

ARNOLDO JANSSEN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Unión de Padres de Familia, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de Agosto de 2004 a

las 20,00 hs. en la sede del Instituto, sito en Avda. Ituzaingó y Avda. Santa Catalina de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y Aprobación del Balance General correspondiente al Ejercicio N° 14, cerrado al

31 de Diciembre de 2003.-

2) Elección de socios para la Renovación Total de la CD.-

LA COMISIÓN DIRECTIVA

P.P.N° 48696 \$ 15,00

E11319 V11321
